Gobierno de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur

ESTÁNDAR TECNOLÓGICO PARA LA COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – Rev. 3

Fecha de Vigencia desde: 12/08/2021

CONSIDERACIONES GENERALES

Se ruega comunicar estos requisitos a los potenciales proveedores a la hora de solicitar presupuestos. De no cumplir con los requisitos aquí mencionados, la cotización puede quedar excluida de la evaluación, a la hora de realizar el informe técnico por el área de Gobierno Digital y T.I.T. para su adquisición.

El presupuesto debe estar desglosado, especificando marca y modelo de todos los componentes.

Para la compra de equipos con licencia de sistema operativo, éste debe ser Microsoft Windows 10 Pro de 64 bits original.

Todos los equipos deberán contar con garantía de al menos 12 meses.

El presente estándar tecnológico se actualiza periódicamente. Se recomienda no fotocopiar esta información y consultar siempre la versión más actual que se publica en la intranet del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS, aun cuando no haya operado su vencimiento.

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la **mínima** requerida.

Los oferentes deberán detallar **marca, modelo y garantía** de los dispositivos a entregar.

COMPUTADORAS DE OFICINA

Procesador	Intel Core i5 generación Kaby Lake o AMD Ryzen 5 generación Zen+
Gráficos	Integrado con salida HDMI.
Memoria RAM	8 GB
Almacenamiento	De estado sólido, de 200 GB
Conectividad	Ethernet Gigabit 1000BASE-T RJ45.6 Puertos USB, de los cuales al menos 2 deben ser USB versión 3.0 y al menos 2 deben ser de acceso frontal o superior.
Periféricos de entrada y salida	Teclado en español. Mouse óptico. Parlantes estéreo.
Monitor	Pantalla diagonal de 21", resolución 1920x1080, brillo 250 cd/m²
Sistema operativo	Windows 10 Pro Original

Firmado Electrónicamente por
AGENTE CUELLO NESTOR FABIAN
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO DE SOPORTE
04/10/2021 14:30